



Boletín Semanal **Derechos Ahora**



Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo se analizó en la Asamblea Nacional



El pasado 14 de octubre se realizó el primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en la Asamblea Nacional, en Quito, con la presencia de 106 asambleístas, quienes expusieron sus puntos de vista frente a esta nueva propuesta que busca fortalecer el rol de esta institución, como una entidad que debe velar por el respeto, reconocimiento y garantía de los derechos humanos.

En ese sentido, el Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira, presentó el documento oficial que regulará las funciones de la entidad. “Es necesario que se actualice la ley para que la Defensoría del Pueblo pueda tener todas las atribuciones y competencias para proteger los derechos contemplados en la Constitución”.

Cabe señalar, que previo a la presentación de esta propuesta, se efectuaron varias jornadas de socialización en las diferentes provincias del país y con algunas delegaciones del exterior, con el propósito de que la ciudadanía conozca más sobre este marco normativo. Asimismo, se realizaron varias reuniones de carácter técnico con los asambleístas para receptor sus sugerencias.

Esta adecuación es necesaria para ejecutar de forma más efectiva los procesos defensoriales, pues el marco normativo vigente está fuera de la realidad actual, lo que dificulta la labor de esta institución dedicada a la tutela de derechos. “Este proyecto de ley es necesario, no para la Defensoría del Pueblo, sino para la ciudadanía porque son ellos quienes necesitan una institución que tutele sus derechos”, reiteró el Defensor del Pueblo.

Observa el video de la intervención del Defensor del Pueblo en:

<https://www.youtube.com/watch?v=gjjfG38imw8&list=UUrjkVj5K4FthxGL4N7Ui2BQ>

Se realizó audiencia de Hábeas Corpus a favor de ciudadano hindú



La Defensoría del Pueblo realizó una audiencia de Hábeas Corpus a favor de un ciudadano hindú, quien se encontraba retenido en el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito. Al respecto, la Coordinación General Defensorial Zonal 9 presentó un Amicus Curiae (amigo del tribunal) ante el Juzgado 15 de la Niñez y Adolescencia, acogido por el Juez Raúl Naranjo; quien consideró que el extranjero fue detenido arbitrariamente, puesto que no fue llevado a la audiencia ni tampoco presentaron la orden de privación de libertad por parte del juez competente. Por tanto, la Dirección de Migración dispuso la inmediata libertad del ciudadano hindú de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales.

Gestión oficiosa en favor de persona con estatus de refugio

Una mujer en situación de movilidad humana acudió a las oficinas de la Defensoría del Pueblo en Ibarra para solicitar colaboración y apoyo para ser atendida en un centro médico. La usuaria explicó que desde hace más de dos meses le diagnosticaron epilepsia y requería tratamiento inmediato porque ya sufrió algunos ataques relacionados con la enfermedad, pese a

Defensoría del Pueblo precautela derecho a la vivienda de persona con discapacidad



Delegado Provincial de Zamora Chinchipe, Antonio Aguliar, junto a la Coordinadora General de la Zonal 7 del MIDUVI y funcionarios de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, realizaron una visita in situ en el cantón El Pangui de la provincia amazónica para gestionar la reubicación de la vivienda de una persona con discapacidad.

La Delegación provincial visitó el lugar para cumplir con la labor de la Defensoría del Pueblo de precautelar los derechos humanos, especialmente de este grupo de atención prioritaria.

Jubilados recuperaron equipos gracias a la intervención de la Defensoría del Pueblo



esto el centro de salud no atendió su requerimiento.

La Defensoría del Pueblo realizó una gestión oficiosa para que ella sea atendida en el menor tiempo posible. El centro hospitalario se comprometió a entregar medicinas para controlar las convulsiones a causa de la epilepsia y a dar seguimiento al caso.

Defensor del Pueblo participó en Seminario Internacional en Argentina



El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira, participó con el Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza, Patricio Benalcázar, en el Seminario Internacional “El Defensor del Pueblo. Nuevos conceptos y perspectivas. Los desafíos del Siglo XXI”, realizado del 08 al 11 de octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. El seminario contó también con la participación de autoridades de la Defensoría del Pueblo de Argentina, de igual manera, con representantes de Chile con quienes se compartió información sobre la aplicación de políticas públicas en el tema de derechos humanos.

Este encuentro internacional buscó intercambiar experiencias positivas del trabajo realizado por las instituciones de estos países en favor de los derechos humanos, integrando estrategias y planteando nuevos retos para mejorar el desempeño de los funcionarios.

La Asociación de Barrios del Sur cuenta con un local que puso a disposición de la Asociación Ecuatoriana de Jubilados y Montepío de Pichincha, lugar donde este grupo de personas adultas mayores ocupaban para realizar terapias recreativas-ocupacionales como bailoterapia y origami, entre otras.

Por problemas internos, la Asociación Ecuatoriana de Jubilados y Montepío de Pichincha tuvo que desocupar el lugar, pero no se les permitió sacar los equipos de amplificación, cajas acústicas, parlantes, micrófonos y demás instrumentos que tenían en el local y que utilizan para sus terapias recreativas. Gracias a la intervención de la Coordinación General Defensorial Zonal 9 y mediante un acta de entrega recepción, la Asociación Ecuatoriana de Jubilados y Montepío de Pichincha pudo recuperar sus equipos.

Un club deportivo de fútbol vulneró el derecho a la seguridad social

Una ciudadana presentó una petición contra el Club Sport Emelec por no afiliar al seguro social a su fallecido esposo, quien trabajó durante cinco años para la institución, negándole servicios de salud a ella y sus hijos. De igual manera, la afectada señaló que no puede acceder al beneficio de Montepío al que tiene por derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), dejándola desprotegida. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo procedió a convocar a una audiencia pública. Una vez agotado el trámite, se declaró la vulneración al derecho de seguridad social, tanto de la peticionaria como de sus hijos, por lo que se instó a reparar sus derechos de inmediato.

Culminaron talleres de participación ciudadana con adultos mayores



La Coordinación Zonal 3 de la Defensoría del Pueblo realizó un programa de clausura de los talleres de participación ciudadana sobre los derechos de los adultos mayores en la casa del Portal, en Ambato.

El Coordinador Zonal indicó que estas actividades tenían como objetivo recibir las inquietudes y planteamientos de los adultos mayores frente al Anteproyecto de Ley enfocado en este sector de la población. En ese sentido, los adultos mayores mostraron su satisfacción frente a este importante avance y mencionaron que es momento de que su esfuerzo y trabajo de años sea reconocido y valorado por las instituciones.

Defensoría tomó acciones inmediatas tras colocación de antena sin permisos en Guayaquil

Moradores de las urbanizaciones ubicadas vía a la Costa en Guayaquil presentaron una denuncia por la instalación de una antena de repetición perteneciente a una operadora de

Preocupante incremento de quejas por vulneración de derecho a la vivienda



En la ciudad de Guayaquil, se presentaron varias quejas y peticiones por la entrega de viviendas sin los servicios básicos por parte de una constructora. Los afectados son en su mayoría personas en situaciones de movilidad de España, Italia y Estados Unidos.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo a revisado los expedientes individuales para enfocarlos como un conflicto colectivo, y así, tratar el problema de forma integral.

La constructora, actualmente, tiene un plan de 5 000 viviendas de las cuales ha construido y entregado 50 y sin los servicios básicos. Por esta razón, la Delegación Provincial del Guayas ha efectuado audiencias y verificaciones in situ con el fin de llegar a un consenso y defender los derechos de estas personas.

telefonía móvil, sin previo aviso y en horas de la madrugada. La Delegación Defensorial del Guayas notificó al Departamento de Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil, la Coordinación Zonal de Salud, Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente y a la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que soliciten los permisos correspondientes y verifiquen si se cumplió con todos los requerimientos para la instalación de la antena. En ese sentido, se efectuaron dos audiencias públicas en las cuales se detectó que la entidad colocó la antena sin obtener los permisos municipales y no realizó un correcto proceso de socialización ciudadana.

Defensoría del Pueblo participó en Encuentro Binacional en zona fronteriza



El pasado 10 de octubre se llevó a cabo en Orellana el “Encuentro Binacional sobre el acuerdo para reducir fumigaciones de glifosato en la franja fronteriza”. Dicha actividad se centró en una conversación con la población afectada, certificando el pago de retribuciones a las familias. Johana Pullas, Defensora del Pueblo Subrogante, fue parte de la delegación que visitó la comunidad. Luego de que la Corte de La Haya resolviera que ambos países lleguen a un acuerdo diplomático sobre este tema, Colombia se comprometió a retroceder sus fumigaciones aéreas con el fin de no perjudicar al territorio ecuatoriano.

Horario de Atención: 8h30 a 17h00

*PBX: Quito 02 3829 670
Guayaquil 04 2326-306*



www.dpe.gob.ec



NO IMPORTA
TU IDENTIDAD DE GÉNERO,
TU CONDICIÓN MIGRATORIA,
O TU RELIGIÓN.
PORQUE DISCRIMINAR NO ES UN DERECHO.

TODOS SOMOS DISTINTOS PERO CON LOS MISMOS DERECHOS

EXÍGELOS



Defensoría del Pueblo de Ecuador
El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes
PBX: (02) 3829 - 670 UIO / (04) 2326 - 306 GYE